

7567

/874852

9093



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA
JGC/SEC



OFICINA DE PARTES

AMPLÍA PLAZO DE SUMARIO ADMINISTRATIVO INSTRUIDO POR DECRETO ALCALDICIO SECC. 1º Nº1690 DE 22 DE MAYO DE 2025.

DECRETO SECCIÓN 1º Nº 2217

LAS CONDES, 04 JUL 2025

VISTOS:

1. Lo dispuesto en los artículos 118 y siguientes de la Ley Nº18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
2. El Decreto Alcaldicio Sección 1º Nº1690 de 22 de mayo de 2025, que ordenó instruir sumario administrativo en contra de **Rubén Rosas Zilleruelo**;
3. El Oficio Nº3/2025 de 26 de junio de 2025, del Fiscal Osvaldo Antonio López Arriagada solicita prórroga plazo del sumario;
4. El Ingreso Nº2706 de 27 de junio de 2025, de la Dirección de Asesoría Jurídica;
5. Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1a Nº4576 de 6 de diciembre de 2024;
6. Y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 56 y 63 de la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que, el Fiscal ha solicitado una ampliación del plazo, dado que aún se encuentra pendiente la respuesta a lo solicitado en Oficio Nº02/2025 de 16 de junio de 2025, la cual es sustancial para el proceso sumarial.

DECRETO:

1. **AMPLÍASE** en 20 días hábiles el plazo del sumario administrativo instruido por Decreto Alcaldicio Sección 1º Nº1690 de 22 de mayo de 2025, a contar de la fecha de notificación del presente Decreto Alcaldicio, en contra del funcionario Rubén Rosas Zilleruelo, Rut Nº [REDACTED] grado 5º, calidad jurídica planta, planta profesional, dependiente del Departamento de Administración de Bienes Muebles e Inmuebles de la Dirección de Administración y Finanzas.
2. **NOTIFÍQUESE** al Fiscal don Osvaldo Antonio López Arriagada, Rut Nº [REDACTED] el presente Decreto Alcaldicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


 CATALINA SAN MARTÍN CAVADA
 ALCALDESA


 JORGE VERGARA GÓMEZ
 SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución

- Secretaria Municipal
- Dirección Asesoría Jurídica
- Fiscal (olopez@lascondes.cl)

M